

La Familia Real quedará limitada a Juan Carlos, Sofía, los nuevos reyes y sus hijas, según ha avanzado un portavoz de Zarzuela.



Foto: Los príncipes de Asturias, sus hijas y la reina Sofía salen de la clínica La Milagrosa tras visitar al Rey. Foto: GTRES.

(MADRID, 03/06/2014) Con el nuevo recuento quedan fuera las hasta ahora Infantas Elena y Cristina, que tras la coronación pasarán a ser familiares del Rey Felipe VI, al igual que hoy lo son las Infantas Pilar y Margarita, hermanas de **Don Juan Carlos**.

Respecto a las **Infantas Leonor y Sofía**, la primera pasará a tener el tratamiento de **Princesa de Asturias**

y demás títulos vinculados al Heredero de la Corona, mientras que la segunda seguirá siendo Infanta.

Según Europa Press, **la Casa del Rey llevaba años barajando modificar la composición de la Familia Real**, incluso antes de que se produjera la sucesión.

El objetivo era **limitarla a los miembros de la familia que vivían exclusivamente del presupuesto destinado por el Estado a la Corona**.

La **Infanta Elena y la Infanta Cristina** (la segunda mientras participó en actos institucionales) recibían una retribución que compatibilizaban con sus respectivos trabajos en empresas privadas, ya que **dicha atribución no equivalía a un**

suelo como el de los Reyes y de los Príncipes

. Sin embargo, la investigación judicial en torno a los negocios del esposo de

Cristina, Iñaki Urdangarín

, dejó el modelo en evidencia.

Con la reforma, la Casa **“Borrón y cuenta nueva”** distanciándose de las **escándalos que se le atribuyen**

Con la reforma, la Casa Real intentaría hacer “borrón y cuenta nueva”, distanciándose de las acciones de la Justicia que pesan sobre la Infanta Cristina e Iñaki Urdangarín, por presuntos delitos de corrupción, y de otros escándalos que, en los últimos años, han salpicado a la Familia Real y a la propia imagen del Rey.

CÓMO SERÁ EL PROCESO DE ABDICACIÓN

La ley que regulará la abdicación en Felipe VI será firmada por el todavía **Rey Juan Carlos**, que lo hará en un acto solemne que se celebrará en el

Palacio

Real

y ocurrirá el mismo día de la aprobación definitiva de la ley por el Parlamento. Según cálculos del presidente del Congreso,

Jesús Posada

, la ley podría estar definitivamente aprobada el 18 de junio.

A ese acto de firma de la ley en el Palacio Real acudirán también la **Reina Sofía y los Príncipes** **Don Felipe y Doña Letizi** a, además de los máximos representantes de las instituciones del Estado.

Un día después, tendrá lugar la proclamación de **Felipe VI como Rey en otro acto solemne en el Congreso de los Diputados**, al que, según explica Europa Press, en principio no tendría que acudir el rey Juan Carlos. No obstante, aún no se ha tomado una decisión definitiva en este sentido, según las fuentes consultadas.

PASEO Y “MISA DE ENTRONIZACIÓN” AÚN POR DETERMINAR

Está por determinar si, tras ese acto de proclamación, los nuevos Reyes harían un recorrido en coche por las calles de Madrid o si habrá una *posterior misa de entronización*, como ocurrió en el caso de **Juan Carlos I**.

Abierto está también si se hará aforado al **Rey Juan Carlos** una vez que abandone el trono. Por otro lado, **Don Juan Carlos** no tiene previsto realizar una ronda de contactos de despedida entre las diferentes instituciones. Se espera que **Felipe VI, cuando establezca su hoja de ruta, le asigne alguna función a su padre**, que seguirá recibiendo una asignación de los Presupuestos de la Casa del Rey como retribución a esas nuevas tareas.

Don Juan Carlos y Doña Sofía, de hecho, seguirán residiendo en el Palacio de la Zarzuela, mientras que **Felipe y Letizia** no se moverán de su actual casa, **un chalet construido en el mismo complejo de Zarzuela, pero separado del Palacio. Felipe VI sí trabajará desde el despacho que hoy usa su padre** en el Palacio de la Zarzuela.

Fuente: EUROPA PRESS | Adaptado por Actualidad Evangélica